



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MAMANI DE RAMIREZ REGINA
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-009-03
RUC:	0
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	601-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	01/10/2019 - 01/10/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	995.45
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00055-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 17/06/2021, Término: 19/06/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00329-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00116-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.306U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 1, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		109.37	25.664	18.492
2	<i>Copaiifera reticulata</i> Copaiiba		29	27.632	27.632
3	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		105.84	85.408	30.226
4	<i>Capparis scabrida</i> Sapote		4.78	4.595	3.486
5	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco		338.41	164.769	151.663
6	<i>Hura crepitans</i> Catahua		94.52	71.941	71.941
7	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		4.31	4.205	4.205

Fecha de Ingreso al Observatorio:

18/07/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 14:38:20

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

